

JUGAR ES

MUCHO MÁS QUE

UN JUEGO



GOBIERNO DE EXTREMADURA



En los últimos años, se ha detectado un gran número de juguetes procedentes de países de origen asiático que incumplen la normativa sobre juguetes.

La mayor parte de estos juguetes presentan piezas excesivamente pequeñas para los niños menores de tres años, materiales fácilmente rompibles, juguetes con mala calidad, poca durabilidad, etc., con los consiguientes riesgos de asfixia, estrangulamiento, etc., que ello supone.

En este sentido, los adultos somos los principales responsables de la seguridad de los bebés y niños, y durante el tiempo de juego debemos extremar su vigilancia. Por su parte, los fabricantes tienen la obligación de fabricar juguetes seguros.

Desgraciadamente no podemos evitar los accidentes, pero sí establecer ciertas medidas que ayuden a reducir sus riesgos. Por este motivo, y desde el Instituto de Consumo de Extremadura, INCOEX, queremos ayudar a los padres en la elección de un juguete seguro para sus hijos, sabiendo que en épocas puntuales los juguetes son el regalo estrella para los más pequeños. Por todo ello, queremos fomentar la necesidad de comprobar que los juguetes adquiridos cumplen con las normativas de seguridad.





Contenido obligatorio en el etiquetado de juguetes.

- El nombre y la marca del producto.
- El nombre y dirección completas del fabricante, distribuidor o importador, de manera visible y claramente legible .
- Marcado CE, que indica que el producto cumple con las exigencias de seguridad conforme a las normas comunitarias.



- Las instrucciones y advertencias de uso, las cuales deberán estar escritas, al menos, en idioma castellano u otro idioma oficial del lugar donde se compre el juguete.
- Las advertencias acerca de los riesgos derivados del uso de juguetes y la manera de evitarlos.
- La edad mínima para su utilización si es necesaria para evitar riesgos.

Advertencia de edad: Debe aparecer o el símbolo de advertencia de edad que indica que el juguete es destinado a niños mayores de 36 meses, o la indicación: "No recomendado para menores de 36 meses, precedida por el término "ADVERTENCIA", o el pictograma de advertencia de edad más la indicación de advertencia de edad, junto al motivo que origina dicha restricción que debe aparecer siempre. (E). Riesgo de atragantamiento por contener piezas pequeñas).



Todas estas indicaciones han de estar en un lugar visible del embalaje, impresas o en una etiqueta sobre el juguete.
La información de la etiqueta ha de ser cierta, eficaz, veraz y objetiva. No debe llevar a confusión.



JUGUETES

Bordes

Los bordes accesibles, salientes, cuerdas, cables y fijaciones de los juguetes deben diseñarse y construirse de manera que el contacto con ellos no produzca daños corporales.

Movimiento

Los juguetes deberán concebirse y fabricarse de forma que se reduzcan al mínimo los riesgos de heridas que puedan ser provocadas por el movimiento de sus partes.

Para 36 meses

Los juguetes para niños de menos de 36 meses deben ser lo suficientemente grandes para evitar que el niño los trague. Los juguetes que no sean para niños de menos de 36 meses deben llevar una advertencia que indique que el juguete no es adecuado para ellos.

Embalajes

Los embalajes del juguete no deben producir riesgo de estrangulamiento o asfixia.

Agua

Los juguetes destinados para ser usados en el agua o para llevar al niño sobre ella deben evitar el riesgo de hundimiento y pérdida de apoyo del niño. En los juguetes náuticos debe poner: "¡ADVERTENCIA! Utilizar sólo en agua donde el niño pueda permanecer de pie y bajo vigilancia".

Espacios cerrados

Los juguetes en los que el niño pueda entrar y supongan un espacio cerrado, deberán tener un sistema de salida fácil de abrir desde el interior.

Freno de seguridad

Los juguetes que permitan moverse a los niños deberán llevar incorporado algún dispositivo de freno.

Proyectiles

Los juguetes que lanzan proyectiles han de garantizar que causen el menor daño posible al ser lanzado.

Para los pequeños... ¡Juega!





Está destinado a niños mayores de 36 meses



Indica que cumple con las exigencias de seguridad



Recomendado para mayores de 18 años



Contiene representaciones de desnudez y/o comportamientos o referencias sexuales



Recomendado para mayores de 3 años



El juego hace referencia o muestra el uso de drogas



El juego puede jugarse on-line



Recomendado para mayores de 7 años



Recomendado para
mayores de 16 años



El juego contiene
palabrotas



El juego contiene
representaciones
violentas



El juego puede asustar o
dar miedo a los niños



El juego contiene
representaciones que
pueden favorecer la
discriminación



Que fomenta el juego o
enseñan a jugar



Recomendado para
mayores de 12 años



JUQUETES

Inflamabilidad

Si un juguete produce calor, éste no debe producir quemaduras. Están prohibidos los juguetes con riesgo de inflamabilidad. Deben estar hechos de materiales que no se quemen al quedar expuestos a una llama o chispa u otra fuente potencial de fuego; que no sean fácilmente inflamables; que si arden, lo hagan lentamente y con poca velocidad de propagación de la llama. Sea cual sea la composición química del juguete, ha de haber sido tratado para retrasar los procesos de combustión.

Sustancias peligrosas

Los juguetes, que por razón del uso al que se destinan, contengan sustancias o preparados peligrosos, sobre todo los materiales y equipos para experimentos químicos, modelismo, modelado de plástico o cerámico, esmaltado, fotografía u otras actividades similares, no deben contener sustancias o preparados que puedan ser inflamables a causa de la pérdida de componentes volátiles no inflamables.

En el caso de los juguetes que contengan sustancias o preparados peligrosos, se indicará que son peligrosos, las precauciones que se deben tomar por los usuarios para evitar riesgos, y se especificará los riesgos que se pueden producir, de forma concisa según sea el juguete.

También se indicarán los primeros auxilios que deberán administrarse en caso de accidentes graves provocados por el uso de dichos juguetes. Se indicará que ese tipo de juguetes deben mantenerse fuera del alcance de los niños de muy corta edad. Además, exhibirán en sus envases "¡Advertencia! Únicamente para niños mayores de (xx) años. Utilícese bajo vigilancia de adultos".

Explosión

Los juguetes no deberán ser explosivos o contener elementos o sustancias que puedan explotar.

Juguetes de química

Los juguetes, y sobre todo los juegos y juguetes de química, no deberán contener sustancias o preparados que al mezclarse puedan explotar: por reacción química o calentamiento, al mezclarse con sustancias oxidantes, que contengan componentes volátiles inflamables en el aire, que puedan formar mezclas vapor/aire inflamables o explosivas.

Indicaciones de peligro

Los juguetes han de ir acompañados de indicaciones legibles y adecuadas que permitan reducir los riesgos por su uso.



Materiales de fabricación

Los materiales de los que esté fabricado el juguete no debe producir riesgos para la salud en caso de ingestión, inhalación, contacto con la piel, las mucosas o los ojos.

Electricidad

La tensión eléctrica de los juguetes no ha de superar los 24 voltios.

Las partes de los juguetes en contacto o que puedan entrar en contacto con una fuente de electricidad capaz de provocar una descarga eléctrica, así como cables u otros conductores por los que se lleve la electricidad a tales partes, deberán estar suficientemente aislados y protegidos mecánicamente para evitar riesgo de descarga.

Higiene y Limpieza

Los juguetes deberán estar pensados y fabricados de tal modo que se satisfagan las condiciones de higiene y limpieza para evitar riesgos de infección, enfermedad y contacto.

Radioactividad

Los juguetes no deberán contener elementos o sustancias radiactivas en proporciones que puedan ser perjudiciales para la salud del niño.

Toboganes y columpios

Toboganes, columpios en suspensión, anillas, trapecios, cuerdas y juguetes similares deben ir acompañados de manuales de instrucciones de uso o empleo.

Juguetes funcionales

Los juguetes funcionales (son aquellos que tengan las mismas funciones que aparatos o instalaciones destinados a adultos y de los cuales constituyen a menudo un modelo a escala reducida), llevarán inscrito en el juguete o en el envase la inscripción "¡ADVERTENCIA! Utilícese bajo vigilancia de adultos". Además se incluirán instrucciones de uso, las precauciones que ha de tomar el usuario, advirtiéndole de los riesgos a que se expone en caso de no seguir las recomendaciones. También se indicará que el juguete debe mantenerse fuera del alcance de niños de muy corta edad.

Juguetes

Patinetes y patines de ruedas para niños deben llevar la inscripción: "¡Advertencia! Utilícese con equipo de protección!; así como instrucciones para el empleo de los protectores recomendados.

Pictogramas



Lenguaje soez:

El juego contiene palabrotas.



Discriminación:

El juego contiene representaciones de, o material que puede favorecer, la discriminación.



Drogas:

El juego hace referencia o muestra el uso de drogas.



Miedo:

El juego puede asustar o dar miedo a niños.



Juego:

Juegos que fomentan el juego o enseñan a jugar.



Sexo:

El juego contiene representaciones de desnudez o/y comportamientos sexuales o referencias sexuales.



Violencia:

El juego contiene representaciones violentas.



En línea:

El juego puede jugarse en línea, es decir, varios jugadores simultáneamente conectados.

Pictogramas



3

Idóneo para mayores de 3 años.

7

Idóneo para mayores de 7 años.

12

Idóneo para mayores de 12 años.

16

Idóneo para mayores de 16 años.

18

Idóneo para mayores de 18 años.



Un juguete es un producto destinado a ser utilizado con fines de juego por niños de edad inferior a 14 años, y un juguete seguro lo es en tanto que el destinatario sea el adecuado por su edad y capacidades, y siempre que el juego se realice bajo la supervisión de un adulto.

Para los mayores... ¡Recuerda!



En la elección de un juguete:

- Adquiera los juguetes en tiendas especializadas o de confianza.
- Elija los juguetes adecuados a la edad y capacidad del niño al que va destinado, sin dejarse llevar por la publicidad.
- Elija, también, teniendo en cuenta las preferencias y necesidades del niño al que va destinado.
- Procure que los juguetes sean divertidos, educativos y no discriminatorios, y que estimule la creatividad e imaginación del niño.
- Lea siempre las instrucciones y advertencias de uso, antes de comprar un juguete, así como las recomendaciones de edad.
- Recuerde que el mejor juguete no es necesariamente el más caro.

En la compra de un juguete:

- Los juguetes tienen su garantía.
- El vendedor responde de las faltas de conformidad de los mismos.
- Hay tiendas que permiten la devolución del producto si el juguete no responde a sus expectativas.
- Para poder ejercer sus derechos, debe conservar el ticket o factura de compra.

En el juego:

- El adulto debe supervisar el juego del niño, enseñándole a guardar los juguetes una vez terminado el juego.
- Se deben manipular periódicamente los juguetes, comprobando la ausencia de piezas rotas o sueltas, que puedan ser ingeridas o inhaladas, de bordes cortantes o puntas punzantes que puedan causar heridas al niño o de cualquier otra parte deteriorada del juguete que pueda presentar otros riesgos para la salud y seguridad del niño.
- Entregue el juguete al niño una vez eliminados todos los restos de embalaje y demás elementos de sujeción.

Si encuentra o tiene algún problema accidental, de seguridad, mala calidad, manejabilidad, etc., con un juguete, comuníquelo siempre al fabricante y al INCOEX.



**Mediante el juego, el niño descubre el mundo,
empieza a conocer sus posibilidades como persona,
aprende a desarrollar su carácter,
y además, disfruta.**

i...Jugar es mucho más que un juego...!

